

1820448
24-5-19



Escudo de Armas

MUNICIPALIDAD DE OMOA
CORTES, HONDURAS C.A
TEL. 2658-9152 / 2658-9147 FAX-2658-9000

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA:** El **Punto No.7, Inciso 5)** del **ACTA 06-2019.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Viernes 29 de Marzo** del año **2019**, siendo la 2:20 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la asistencia del Abogado Walter Leonel Ramírez, Asesor Legal Municipal.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta

1,2,3,4,5,6 y 7.- Resolución No.5) El Sr. Alcalde Municipal para salvaguardar los intereses de la comunidad del Paraíso, Omoa, Cortes; y por existir la necesidad pública de construir el Cerco Perimetral del **Centro de Salud del Paraíso**, presenta en carácter de Moción la segregación o desmembré de los ejidos municipales de Omoa, un lote de terreno ubicado en la Comunidad del Paraíso, Omoa, Cortes, La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Segregar o desmembrar de los ejidos municipales de Omoa, un lote de Terreno **que limita y mide:** del punto 0-1 14.26 Mts. al Oeste con Delia Brito. 1-2 26.54 Mts. al Oeste con Mario Torres. 2-3 33.35 Mts. al Norte con Alfredo Brito. 3-4 41.90 Mts. al Este con Edilberto Castro y Jeffs Calderón. 4-5 30.60 mts. al Sur con José Isabel Zeron. 5-0 3.32 Mts. al sur con Callejón.- Con un área de 1,484.22 M2. (Mil cuatrocientos ochenta y cuatro punto veintidós metros cuadrados) Coordenadas X=0380866.53 Y=1735553.36.- Formalizar la individualización de dicho inmueble, conforme al área, distancias, rumbos y colindancias establecidas por la oficina de catastro de esta municipalidad, desmembrándose de los ejidos de este término municipal (Asiento No.34, Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés). Debiéndose aplicar a este acuerdo, el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-

14.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 6:45 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

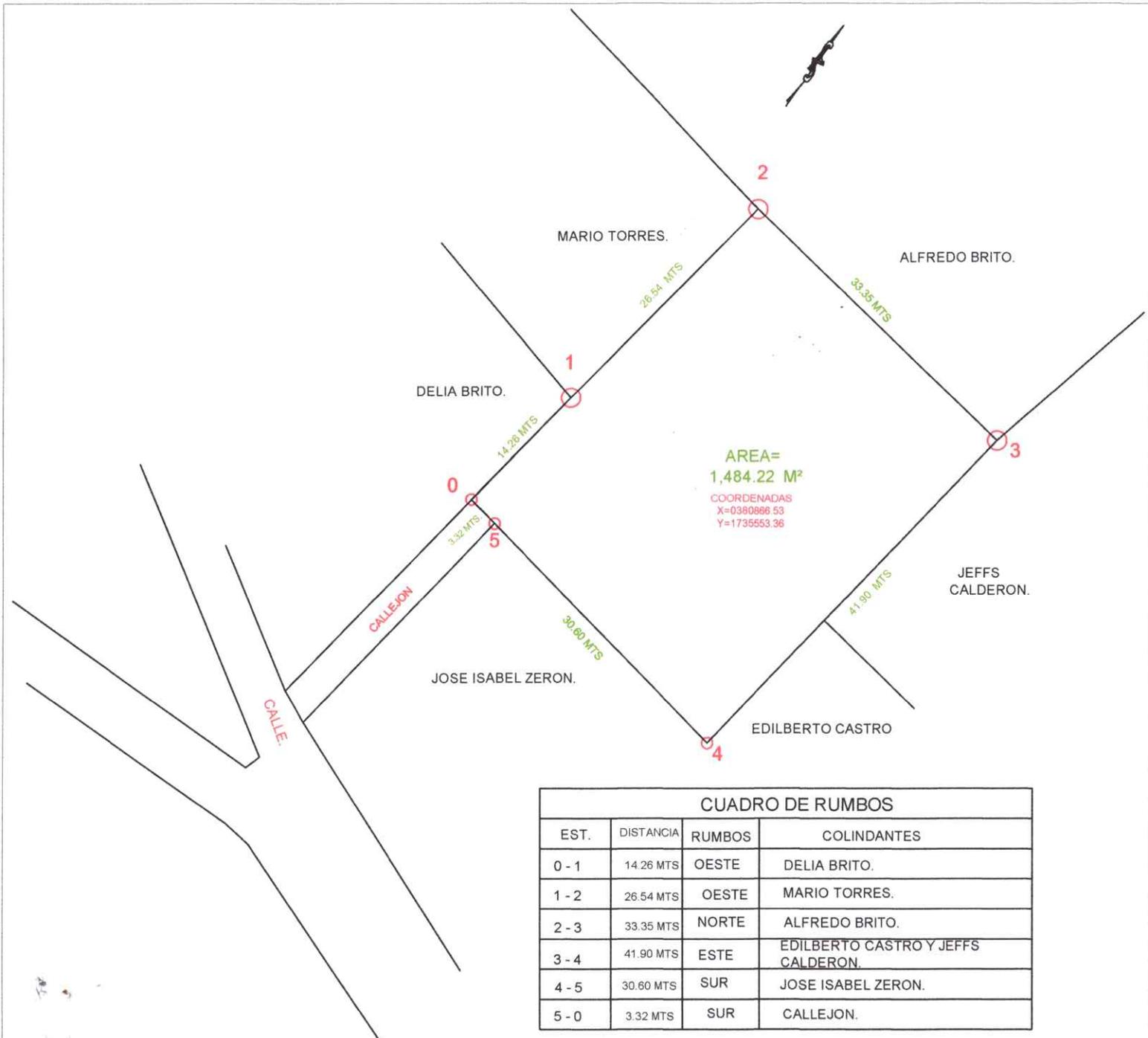
Extendida en Omoa, Cortes, a los veintitrés días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal 

C.c.a.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
INSCRITO BAJO MATRICULA No: **1806735**
LUGAR, FECHA Y HORA: **CORTES 14/06/19**
REGISTRADO EN: **1970**



AREA=
1,484.22 M²
COORDENADAS
X=0380866 53
Y=1735553 36

CUADRO DE RUMBOS			
EST.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0 - 1	14.26 MTS	OESTE	DELIA BRITO.
1 - 2	26.54 MTS	OESTE	MARIO TORRES.
2 - 3	33.35 MTS	NORTE	ALFREDO BRITO.
3 - 4	41.90 MTS	ESTE	EDILBERTO CASTRO Y JEFFS CALDERON.
4 - 5	30.60 MTS	SUR	JOSE ISABEL ZERON.
5 - 0	3.32 MTS	SUR	CALLEJON.

MUNICIPALIDAD DE OMOA
Cortes, Honduras



DEPARTAMENTO DE
CATASTRO MUNICIPAL

TIMBRE Y SELLO



LOCALIZACIÓN:

OMOA, CORTES

UBICACIÓN:
EL PARAISO, OMOA, CORTES.

PROPIETARIO:
PREDIO MUNICIPAL.
CENTRO DE SALUD DE
EL PARAISO.

CALCULO:	ING. EDWIN ELEAZAR RIERA
APROBO:	CORPORACION MUNICIPAL
AUTORIZO:	COMISION DE TIERRA
LEVANTO:	CATASTRO

CONTENIDO:
LEVANTAMIENTO
Y AREA

HOJA No:	01	DE:	01
ESCALA:	1:300	FECHA:	FEBRERO 2019.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	05039995157645

Recibo No. **0001585411**

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE OMOA

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	024	OTROS	200.00
S842008977-1			TOTAL A PAGAR 200.00



Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. de fecha: 29/03/2019 autorizado por el notario: ANIBAL EDUARDO HERNANDEZ MELGAR Exequátur No. 1933

S.P.S. Cortes 24/05/2019
Lugar y fecha

[Handwritten Signature]
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DÍA	MES	AÑO
	24	05	19
6	CÓDIGO BANCO		
	15020		



5	VALOR RECIBIDO
	200.00
	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

Comprobante Recaudacion Instituto de la Propiedad

REFERENCIA : 1585411

A NOMBRE DE : S 05039995157645
CORPORACION MUNICIPAL DE OMOA

TOTAL : *****200.00

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

FECHA : 24 / 5 / 2019 HORA: 11:58:35

AGENCIA: 13 Los Andes

CAJERO : 733 JOSE DANIEL MENDOZA

TRNS. : 3394